



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2014, en el punto 4 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Académica: 4.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de cuantías máximas de los componentes de las ayudas al estudio y de las becas a la excelencia.**

ACORDO:

Aprobar la propuesta de cuantías máximas de los componentes de las ayudas al estudio y de las becas a la excelencia, de conformidad con el acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2014, que a continuación se reproduce:

“El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo previsto en los artículos 16.2 y 24.1 de la *Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza*, aprobada por acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno [BOUZ 04-2010], y por acuerdo de 12 de mayo de 2010, del Consejo Social [BOUZ 08-2010], y modificaciones posteriores, acuerda proponer al Consejo Social, para su aprobación, las cuantías máximas de los componentes de las ayudas al estudio para estudiantes de grado, máster y doctorado, y de las becas a la excelencia para estudiantes de nuevo ingreso en grados.

Componente de ayuda para gastos asociados a los estudios de grado y de máster
La cuantía máxima de esta ayuda será de 600€.

Componente de ayuda para gastos asociados a los estudios de doctorado
La cuantía máxima de esta ayuda será de 200€.

Componente de ayuda para compensar la residencia en localidad diferente a la del domicilio familiar
La cuantía máxima de esta ayuda será de 600€.

Becas a la excelencia para estudiantes de nuevo ingreso en grados
La cuantía de esta beca será de un máximo de 3.000€.

Las cuantías máximas de la beca y complementos anteriores se mantendrán mientras no se aprueben otras diferentes.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 27 de febrero de 2014